M. N. y L. Villa de Azcoitia

Hallandome con la horden dela Diputaz.on de esta M. N. y M. L. Prov.a de Guip.a q.a disponer el alojam.to al Regim.to de Jaen, que trasnsita desde Laredo a Fuenterrabia, y con la dela junta los Bagajes necesarios, y viendome con suma escazes de ellos recurro a V.S. para q. me haga el favor de remitirme los mas que pudiere como lo tiene dispuesto la Prov.a para el dia de mañana a la tarde q. se contaran 15 del corriente los quales, Si los oficiales no pagaren los procurare satisfazer cumplidamente; espero de V.S. este favor en la urgencia presente, como lo practicare yo en las q. se offrezieren a V.S. con fiel correspondencia a N.ro S.r g.de a V.S. largos y felices años. Deem aiuntam.to de 14 de Agosto de 1727.

Vuelbe esta carta con los bagajes siguientes

Urbieta — — 1

de Andueta — — 2

Por la N. y Leal V.a de Vergara su Diru.no de aiuntam.to

Lorenzo de Larraza

8

N.º 7. L.ª 9.ª de Arzeitia Azcoitia Mondragon, Arichavaleta Escoriaza y Anzuola.

Hallandome con horden dela Diputacion dela M. N. y M. L. Prov.ª de G.ª para disponer el alojam.to al Regim.to de Jaen q. transita desde Laredo a Fuenterrabia y con la de aprontar los Bagajes neseçarios y biendome con suma escazes dellos recurro a V. S. para q. me haga el favor de remitirme los mas q. pudiere como lo tiene dispuesto la Prov.ª los quales si los offiziales no pagaren lo procurare satisfazer cumplidam.te espero de V. S. este favor en la urjencia presente como lo practicare yo en las q. se offrezieren a V. S. con fiel correspondencia. N.ro S.r g.de a V. S. largos y felices años. De mi aiuntam.to de 14 de Agosto de 1728.

Carta para Ondoyn.

Hallandome con Regentina precissa orden de esta Muy noble Provincia de aloxar por una noche el regim.to de Jaen, hallo me tambien en la precission de representar a V.m mi suplica a fin de q. me franquee Su torre de Recalde para aloxam.to de alguna gente. Ni me queda duda q. V.m emulando los progenitores de esta nobilissima casa q. tan gloriosam.te

siempre
atendieron a mi desempeño, me dara este favor, q m
nuevo, tendre muy reconocido. Dios gde a Vm.

Copia de Carta escripta p.r el S.r Marques de Balm-
ano presestad.a de Vergara en 16 de Agosto de 1720 =

Con el motiuo de transsitar por mi terri-
torio, como V.S. sera notorio, el Regim.to
de Jaen, me he visto precissado, como la
experiencia nuestra Madre, tiene pre-
uenido, respecto de no hauer las quar-
teles bastantes en mi territorio q.e
llegaran a suplicar a las nobles y leales
villas de Azcoitia y Azpeitia y Anzuola, q.e
hauiessen de [illegible] los baga-
jes que pudiesse hauer en sus territo-
rios para el referido transito, y en su
cumplimiento han uenido de Vergara
tes con la condicion de que llegando
a essa d.a Villa haian de ser liber-
tados [illegible] a sus Cassas, los q.e di-
[illegible] suplico a V.S. se digne de [illegible]
assi como les espero con toda agrado
frequentes ocasiones de su mayor agrado
[illegible] V.S. m.s a.s
Nuestro S.r g.de a V.S. m.s a.s de este ayuntamiento
Felicidad de m.e ayuntamiento
16 de Agosto de 1720 =

Copia de las Cartas escriptas a la V.a de Azpeitia y Azcoitia y Anzuola = Anzuola 14.

N. y L. V.a de V.e =

La de V.S. de 15 del corriente recivi aquella noche p.r mano de los sujetos que binieron con los 16. Bagajes que el celo de V.S. al Real servicio resiviro franquearme, a cuia fineza quedo con el mas justo y devido reconozim.to y con igual deseo de corresponder a V.S. siempre que tubiere ocasiones semejantes. De su maior satisfaz.on y en conformidad de la prebencion que V.S. me hase satisfize a los sujetos mencionados [illegible] y sus Cavallerias a razon de seis rr.s de v.on p.r cada uno en trando el dia 15. 16 que se detubieron en la posada que les destine y el 17. en que partieron con el Regim.to de Saen p.a Vagranca, y al Alcalde de ella escrivi pidiendole no los detubiese p.a pasar adelante, sino que en atenzion al trauajo que tubieron les dejase bolber a sus Casas como lo he dicho me han asegurado. Y quedo al servicio de V.S. que Gûe Dios los felizes y dilatados a.s que deseo. Dem.i aiuntam.to de 22 de Agosto de 1727 =